

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO

Mantenimiento preventivo y correctivo (incluye repuestos y suministro de accesorios nuevos que se requieran) para el sistema de alarma de la red contra incendios que se tiene instalado en el Inmueble del DANE Territorial Noroccidente con Sede en Montería.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SENSOR FOTOELÉCTRICO <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento Preventivo de sensor fotoeléctrico de Humo y /o temperatura garantizando su correcto funcionamiento. 	20	Unidad
2	ESTACIÓN MANUAL <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo a Estaciones Manuales de Emergencia garantizando su correcto funcionamiento. 	4	Unidad
3	SIRENA ESTROBOSCÓPICA <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo de Sirenas con lámparas Estroboscópicas. 	1	Unidad

4	<p>PANEL DE CONTROL Y GABINETE</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo, garantizando su correcto funcionamiento y revisión y verificación de sus conexiones eléctricas. 	1	Unidad
---	--	---	--------

FECHA DE VISITA TÉCNICA: Martes 7 de noviembre de 2023, en el horario de 09:00 AM A 3:00 PM,
Calle 32 No. 10 - 44 Montería, Córdoba.

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO

A) Mantenimiento a Sensor fotoeléctrico.

- Limpieza exterior general.
- Limpieza interior general.
- Inspección eléctrica
- Revisión de conexiones y empalmes.
- Inspección y prueba de funcionamiento
- Verificación funcionamiento de alarma en panel de control.
- Cambio de baterías si es necesario
- Configuración de ser necesaria.

B) Mantenimiento a estación Manual

- Limpieza exterior general.
- Limpieza interior general.
- Inspección eléctrica
- Revisión de conexiones y empalmes.
- Inspección y prueba de funcionamiento
- Verificación funcionamiento de alarma en panel de control
- Configuraciones de ser necesarias

C) Mantenimiento a Sirena Estroboscópica

- Limpieza exterior general.
- Limpieza interior general.
- Inspección eléctrica
- Revisión de conexiones y empalmes.
- Inspección de funcionamiento
- Verificación funcionamiento de alarmas.
- Inspección de funcionamiento de luminaria
- inspección de funcionamiento de bocina
- Configuraciones de ser necesarias

D) Panel de control de detección y Gabinete

- Limpieza exterior general.
- Limpieza interior general.
- Inspección eléctrica.
- Revisión de conexiones y empalmes.
- Inspección de correcto funcionamiento.
- Verificación funcionamiento de alarmas.
- Inspección de errores y alarmas.
- Revisión de tarjetas electrónicas.
- Programación de paneles por lazos y zonas.
- Revisión de voltajes y cambio de baterías si es necesario.
- Revisión de conexión a circuito eléctrico regulado con circuito independiente.
- Cambio de baterías si es necesario.

E) Instalación de elementos y dispositivos

Todos los elementos y dispositivos para instalar están dentro de la bolsa de repuestos por lo cual en ninguno de los mantenimientos correctivos se reconocerá pago adicional por mano de obra, solo se tendrá en cuenta el suministro de repuestos el cual el contratista debe garantizar su instalación, programación y correcto funcionamiento.

F) Bolsa de repuestos

El ítem bolsa de repuestos será global y corresponderá al suministro de repuestos, marcación y señalización de tubería que llegará a requerir la red de alarma y detección contra incendio. Este valor es global, se utilizará a monto agotable y lo establece la Entidad, con lo cual se tiene ya estipulado una cantidad de elementos, pero debe ser analizada con el primer informe de mantenimiento preventivo y si se requieren más elementos, se necesitará autorización para su instalación por parte del supervisor del contrato designado por el DANE

Nota 1: En el servicio de mantenimiento, el contratista deberá diagnosticar el estado del Equipo y evaluar si es procedente reparar, ajustar o cambiar, informando al supervisor de contrato quien determinará las acciones pertinentes. Aquellos equipos que se determinen para dar de baja o cambio, serán suministrados y descontado su valor del ítem de bolsa de repuestos.

Nota 2: Los mantenimientos (en el caso de que sean más de uno (1) los mantenimientos programados por la Entidad) deberán ser solicitados por el supervisor del contrato y deberá efectuarse en las fechas o acordadas con el contratista, así como del cronograma propuesto por el contratista, previamente aprobado por la supervisión del contrato.

Nota 3: Para los repuestos de elementos y partes de las cuales no se hace referencia en el conjunto de ítems acá listados, el contratista se procederá a pedir la aprobación previa del supervisor del contrato para su instalación y su valor se deducirá del monto de la bolsa de repuestos.

Nota 4: El(los) mantenimiento(s) correctivo(s), deberá ser autorizado por el supervisor del contrato; en ninguno mantenimiento correctivo se reconocerá pago adicional por mano de obra, solo se tendrá en cuenta el suministro de repuestos para lo el cual el contratista debe garantizar su instalación, programación y correcto funcionamiento.

Nota 5: El cambio de las baterías de paneles de control no será descontable de bolsa de repuestos, pues en la cotización se encuentra establecido.

Nota 6: El contratista deberá entregar garantía mínima de un (1) año de los equipos y elementos instalados.

Nota 7: Los proponentes que oferten equipos de detección y notificación de incendio, estos deben estar listados o certificados en UL-ULC para cumplimiento de la norma internacional NFPA 72 -Código Nacional de Alarmas de Incendio, tanto para el panel de control como para todos sus accesorios y elementos, conectados, dando cumplimiento a la norma colombiana NSR10 Capítulos J y K.